

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO Nº DFMARNAT/4228/2016 BITÁCORA: 15/G1-0500/06/16

Toluca, México, 08 de Julio de 2016

DAVID MOLINA HAMPSHERE

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 27 de Junio de 2016 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de autorización de aprovechamiento maderable, resuelta mediante oficio N° DFMARNAT/2392/2014 de fecha 29 de Agosto de 2014 conforme a lo siguiente:

Predio, Delegación Política/Municipio, Código de identificación, Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Ailende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Otras hojosas</i> , (Varias especies), 226.631 Metros cúbicos		24	38	16205886	16205900
PREDIO PARTICULAR FRACCIÓN PONIENTE DEL RANCHO LA PALMA, Villa de Allende, D-15-111-PAL-001/14, madera en rollo, <i>Pinus pseudostrobus</i> , (Pino), 1,390.556 Metros cúbicos		191	290	16205901	16206000

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Diciembre de 2016

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

De conformidad con el artículo 27 fracción VII del Reglamento de Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de g nisiones expedidas emer informedad BILENTE

ATENTAMENTE **EL DELEGADO FEDERAL** Y REC. NATURALES

ARQ. VICTOR MANUEL

C.c.e.p.

Lic. Augusto Mirafuentes Espinosa Director General de Gestion Foresta V de Suelos de la SEMAR Lic. Roberto Gómez Collado. Delegado de la Procupaçuria Fiederal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México. México, D.F.

Ing. Francisco Osorno Soberón.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.

Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EMM***MMH**VVM**

